

ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR EMISIÓN DE PUBLICIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

La presente Ordenanza reguladora está en vigor desde el **01/01/2001**

Cuñas publicitarias

Hasta 30 segundos
4,81€ cada cuña.

Superior a 30 segundos e inferior a un minuto
3,01€ cada cuña más un suplemento de 0,30€ por cada segundo superior a 30.

De 1 minuto
8,41€ cada cuña.

Cuña publicitaria en hora fija
Suplemento del 50% sobre los importes de las Tarifas del Precio Público.

Realización de cuña publicitaria
8,41€. Se entiende por cuña publicitaria el espacio radiofónico insertado en programación.

Espacios patrocinados

Cuña publicitaria de 15 segundos
240,40€ mes.

Cuña publicitaria de 20 segundos
300,51€ mes.

Cuña publicitaria de 30 segundos
420,71€ mes.

Publireportajes

Por cada 3 minutos o fracción
60,10€

Transmisiones

Hasta 5 minutos
150,25€

De 5 a 10 minutos
210,35€

De 10 a 15 minutos
270,46€ mes.

Por cada minuto que sobrepase la duración contratada
60,10€ mes.

Más información sobre esta ordenanza en www.ayuntamientodeadeje.es